

Río Gallegos, 20 de mayo de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente 64.778/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 298/19, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Área Sistemas - Orientación Base de Datos – Código Nomenclador de Disciplinas 02-18-99-03-02 – Escuela de Sistemas e Informática, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de las siguientes postulantes: Lizbeth Alejandra MARTINEZ GHERSI, Antonio COLLAZO GARCIA, Franco Javier BIANCHIOTTI;

QUE por Disposición N° 376/19 se excluyó a Lizbeth Alejandra MARTINEZ GHERSI, Antonio COLLAZO GARCIA, Franco Javier BIANCHIOTTI como postulante del llamado a inscripción en cuestión, por no presentar Certificado Analítico del Título de grado;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

LA VICE DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A CARGO DEL DECANATO  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Área Sistemas - Orientación Base de Datos – Código Nomenclador de Disciplinas 02-18-99-03-02 – Escuela de Sistemas e Informática, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 298/19, conforme al Anexo de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER que la exhibición del presente instrumento legal se realizará el día 21 de mayo de 2019.-

**ARTÍCULO 3°.-** DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Prof. Miriam Vázquez  
Vice Decana  
UNPA - UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
FRANCHIOTTI Franco Javier	28.993.143
COLLAZO GARCIA Antonio	95.866.427



UNIVERSIDAD NACIONAL  
UNIDAD ACADÉMICA  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL  
DE LOS GALLEGOS

